



Reglamento administrativo Ciclo 2023-2024 Preescolar, primaria y secundaria

El reglamento administrativo que se presenta forma parte del proyecto educativo personalizado y comunitario de Pierre Faure, S.J. que practicamos con convicción en el Instituto IHDEA. Procura invariablemente el desarrollo y crecimiento de nuestra comunidad educativa en un ambiente preparado, libre, respetuoso y responsable.

Una Normativa es una estrategia basada en el respeto para lograr armonía y relaciones sanas buscando el progreso y el bienestar común. La convivencia confronta y permite manifestar nuestro ser y nuestros valores como personas. Consulta las Normas de convivencia en: www.ihdea.com.mx

I. Asistencia y puntualidad

Se debe ingresar al Instituto diez minutos antes del inicio de actividades. Esto permite que el trabajo, lo inicie todo el alumnado en un entorno agradable y sin distracción alguna.

Horarios

Sección	Entrada	Tolerancia	Entrada con retardo	Salida lun-jue	Salida viernes
Preescolar	07:50	08:00	08:05	13:30 h	13:30 h
Primaria menor	07:50	08:00	08:05	14:10 h	14:00 h
Primaria mayor	07:45	08:00	08:05	14:20 h	14:05 h
Secundaria	07:20	07:30	07:35	14:30 h	14:10 h

Entrada: Las actividades inician formalmente en preescolar y primaria a las 08:00 h y en secundaria a las 07:30 h, después de esta hora tendrán 5 minutos de tolerancia considerándose como retardo. Después del horario de tolerancia por razones de seguridad las puertas permanecerán cerradas.

Las puertas de acceso al estacionamiento así como de ingreso para los alumnos de secundaria y hermanos, es a las 07:20 h, quienes pasan al filtro e ingresan directamente a su salón. Los hermanos de alumnos de secundaria, esperan en la terraza e ingresan a sus salones de primaria o preescolar a las 07:35 h.

Los alumnos de primaria y preescolar ingresan a filtro a las 07:40 h y pasan directamente a sus salones.

Salida: Los viernes la salida para preescolar es a las 13:30 h, para primaria menor a las 14:00 h, primaria mayor 14:05 h y para secundaria a las 14:10 h.

Horario extendido: Los alumnos que no fueron recogidos en su horario de salida pasan a horario extendido, de lunes a jueves a partir de las 14:50 h y los viernes a las 14:30 h.



En el caso de los alumnos de preescolar que no tengan hermanos en el Instituto, es recomendable recogerlos antes de las 13:50 h de no hacerlo pasarán a horario extendido con un costo adicional. A los alumnos que tengan hermanos en grados mayores podrán recogerlos en el horario de salida de estos.

El horario extendido tiene costo adicional, mismo que deberás cubrir al momento de recoger a tu hijo.

Aquellos alumnos que no cuenten con el servicio de horario extendido porque sus padres decidieran no contratarlo, NO PODRAN permanecer dentro de las instalaciones de IHDEA, ni siquiera en el área de estacionamiento.

Mismo caso con aquellos alumnos cuyos padres hubieren firmado la hoja de permiso para que se retiren de la escuela SIN SUPERVISION, estos alumnos tampoco podrán permanecer dentro de las instalaciones de IHDEA, ni siquiera en el área de estacionamiento, al momento de que termine su jornada académica.

En el entendido de que si así sucediera, IHDEA podrá realizar el cargo correspondiente al padre del menor de referencia, en la siguiente mensualidad.

II. Reglas Generales

1. No se permite la venta de artículos de cualquier índole dentro de las instalaciones y en los terrenos del Instituto sin la previa autorización de la Dirección General.
2. El Instituto durante el presente ciclo 2023-2024 se rige por el calendario oficial vigente de la Secretaría de Educación Jalisco, SEJ. Este calendario toma en consideración aspectos como el inicio y fin de clases, periodos de evaluación, suspensión de labores docentes, etc.
3. Al término de las actividades diarias en el Instituto la comunidad sólo podrá ocupar las áreas permitidas por dirección general, de acuerdo a los talleres o actividades especiales que realice.
4. A partir del ciclo 2013-2014 la SEJ ha determinado que es obligatorio asistir a la escuela para padres. Esta tiene un fin pedagógico, formativo y de apoyo para todas las familias de nuestra comunidad educativa.
5. La Asociación de Padres de Familia es un Consejo de Apoyo Escolar, su fin es propositivo y de apoyo al mejoramiento del Instituto y beneficio de los niños a través de la realización de eventos escolares. Los padres de familia cuentan con tres mesas directivas, correspondientes a cada nivel educativo.
6. La SEJ ha determinado que en cada Institución se fomente la participación de los padres a través de los comités de participación social, que a juicio de las direcciones y de los padres de familia convenga formalizar para apoyar o promover la mejor formación de los alumnos y de la institución.
7. Una actividad clave en el éxito del proceso formativo de todos nuestros alumnos, es la participación activa de los padres de familia. Por esta razón, propiciamos momentos de diálogo constructivo en pro de la mejora del rendimiento escolar de todos nuestros alumnos. Todo padre de familia dará su apoyo a las actividades y eventos que requieran su colaboración.
8. Será responsabilidad del padre de familia acudir a las citas al departamento de psicología o dirección de sección siempre que sea requerido, para informarle acerca del proceso de intervención y el avance del alumno, además de dar cumplimiento a las peticiones sobre el apoyo externo y/o interno.



9. Periódicamente se solicitará el apoyo vial de manera rotativa y obligatoria como lo determina la SEJ a todos los padres de familia del Instituto a través de los representantes de grupo.
10. Para hacer uso del estacionamiento del Instituto, deberá hacerlo de forma responsable y cordial apegándose al programa de vialidad vigente. De lo contrario se restringirá el acceso. Consulta el programa de vialidad en: www.ihdea.com.mx
11. Es obligación y compromiso de los padres de los alumnos que requieran y necesiten de atención especial, tal como un monitor personal lo siguiente:
 - 11.1.- En caso de que la Escuela detecte que algún alumno necesite supervisión personal (monitor) se lo hará saber al padre o tutor para que contrate el servicio, el cual lo debe resolver con personal ajeno a IHDEA.
 - 11.2.- Es estrictamente obligatorio que el padre del menor que requiera supervisión personal, contrate de inmediato el servicio del monitor, mismo que deberá ser personal calificado y capacitado para atender las necesidades del menor.
 - 11.3.- En el caso de que un menor requiera supervisión personal y los padres se nieguen, con justificación o sin ella a proporcionar, a su cargo y costo, el servicio del monitor, IHDEA le sugerirá otro(s) centros educativos de acuerdo a las necesidades del menor para favorecer su desarrollo integral y calidad académica, favoreciendo en todo momento su derecho a la educación.

III. Área Académica

Evaluación

1. La entrega de boletas en preescolar, primaria y secundaria se realiza de acuerdo a la normativa de la Secretaría de Educación.
2. En primaria y secundaria, si el alumno falta al examen por motivo de enfermedad, podrá presentarlo con un justificante médico autorizado por la Dirección correspondiente y tomando en cuenta el valor total de examen, si la falta es por otro motivo y es día de examen, se evaluará sobre el 80% de la calificación.
3. La promoción al siguiente año escolar, se regirá por los criterios que marca la Secretaría de Educación Pública.

Salidas Culturales

1. Dentro de los proyectos de trabajos o de investigación, se contemplan visitas culturales durante el curso escolar. Éstas se informarán oportunamente a los padres o tutores para que otorguen su autorización por escrito, como requisito indispensable para que los alumnos puedan participar. Las llamadas por teléfono, mensajes electrónicos o vía celular, no se aceptarán como autorización para la salida.
2. Es requisito indispensable marcado por la SEJ, contar con el seguro escolar y credencial escolar para poder participar en los viajes fuera del Instituto.

CAVI Talleres

Todos los alumnos y padres de familia se apegaran al reglamento vigente de CAVI talleres. Consúltalo en: www.ihdea.com.mx

IV. Actividades vespertinas

Talleres vespertinos, el Instituto ofrece actividades deportivas, artísticas y socioemocionales después de clases, con costo adicional, informes en la administración.



Horario extendido, servicio de atención a los niños con actividades organizadas, con costo adicional, informes en la administración.

V. Administración

Generales

1. Las Direcciones del Instituto se reservan el derecho de aceptar o rechazar la solicitud de inscripción de nuevo ingreso o reinscripción de algún alumno a un nuevo ciclo escolar. Así mismo cuando exista la necesidad de retirarlo con causa justificada en algún momento del año.
2. Para ser alumno del Instituto es necesario entregar los documentos requeridos, hacer todos los pagos correspondientes conforme al proceso de reinscripción o inscripción de nuevo ingreso que se proporciona previamente en cada periodo escolar, en los días establecidos. No reinscribirse en el tiempo reservado para los alumnos, implica que el lugar puede ser ocupado por otro alumno.
3. Para recibir el nuevo sobre de inscripción de nuevo ingreso o reinscripción del siguiente ciclo escolar el comportamiento, la participación familiar en las actividades es criterio determinante para contar con la aceptación.

Si por algún motivo el alumno, tuviera que darse de baja, se le devolverá el 80% del monto de la inscripción y demás cuotas iniciales que hayan sido cubiertas, siempre y cuando el padre o tutor notifique a la Dirección General por escrito, con al menos 60 días de anticipación a la fecha de inicio del ciclo escolar, del día 59 al inicio de clases se devolverá el 50% del monto de la inscripción y demás cuotas iniciales pagadas, una vez iniciadas las clases del nuevo curso, no habrá devolución.

Medios de comunicación

1. Las circulares y en general toda la información que se necesite hacer llegar, les será enviada al correo institucional del alumno.
2. El padre de familia o tutor manifiesta que da autorización a "IHDEA" para que las fotos, videos y materiales elaborados en el Instituto, puedan ser publicados en sus diferentes páginas, redes sociales, como información de actividades realizadas durante el ciclo escolar, de manera indefinida, aun cuando por alguna circunstancia dejara el instituto.

Cuotas y colegiaturas:

1. Para poder hacer el trámite de reinscripción, los alumnos tienen que estar al corriente de sus pagos.
2. Se pagará por concepto de colegiaturas, 10 mensualidades iguales y consecutivas (septiembre a junio).
3. La fecha de pago será del 01 al 05 de cada mes.
4. Cuando la fecha límite de pago coincida con día inhábil, podrá realizar el pago al siguiente día hábil sin recargo alguno.
5. A partir del día 06 de cada mes, se considera colegiatura vencida y causará un recargo de \$250.00, el cual es mensual y acumulable.
6. Por seguridad después de la fecha límite de pago de las colegiaturas no se recibirán pagos en efectivo, solo pagos de colegiaturas en banco o terminal bancaria.
7. No realizar pagos en banco después del 25 de cada mes por cuestiones de cierre fiscal.



8. Durante el mes de diciembre, se reciben pagos hasta el día **16 de diciembre** por cuestiones de cierre anual y periodo vacacional.
9. Toda acción extra o actividad extraordinaria, como reposición de credenciales, constancias, campamentos, excursiones, transporte, viajes fuera de las instalaciones del Instituto, exámenes y cursos extraordinarios, tiene costo adicional y deben ser previamente pagados en la administración.

Becas, descuentos y promociones

1. Descuento en colegiaturas por anualidad. "IHDEA" te ofrece un descuento del 10% en pago de la anualidad.
 - Siempre que sea, en una sola exhibición y únicamente durante el periodo del 01 al 25 de agosto del año en curso.
 - En el caso de trámite de beca ante la SEJ de cualquiera de tus hijos, no podrán gozar del descuento en el pago de anualidad, en ninguno de tus hijos inscritos.
 - En pago de anualidad, no aplica descuento en colegiatura de hermanos.
 - El descuento de anualidad aplican única y exclusivamente sobre colegiaturas, los demás pagos como inscripción, insumos, materiales y administrativos o demás cuotas de inicio se pagan sin descuentos.
 - Para ser acreedor del descuento por anualidad, es requisito estar al corriente en los pagos iniciales de inscripción, insumos, materiales y administrativos, y demás cuotas.
2. Descuento en primera colegiatura por recomendación a familia de nuevo ingreso. "IHDEA" ofrece a la familia que recomiende a otra familia a inscribirse, un 25% de descuento en la primera colegiatura de su hijo menor.
 - Deberá presentar copia del tarjetón de la familia de nuevo ingreso con todos los gastos iniciales de inscripción, insumos, materiales y administrativos, y demás cuotas totalmente cubiertas.
3. Descuento en la colegiatura de hermanos. "IHDEA" ofrece a familias con más de un hijo inscrito en la institución, un descuento de hermanos de la siguiente manera: el primer hijo inscrito paga colegiatura completa el cual deberá ser el mayor en edad y grado; del 2do hermano en adelante paga con un 10% de descuento.
 - La suma por familia de descuentos, becas o promociones en ningún caso podrá ser mayor al 50%, aunque caiga en la hipótesis de las reglas de descuento.
 - En descuento en colegiatura de hermanos, no se aplica descuento en colegiatura por anualidad.
 - En el caso de que algún alumno o familia de la institución resulte beneficiado con beca del 50% o más ante la SEJ, a sus hermanos no se les aplicará el descuento de hermano.
 - Los descuentos se aplican única y exclusivamente sobre colegiaturas, los demás pagos como inscripción, insumos, materiales y administrativos o demás cuotas se pagan sin descuentos.
 - Para mantener su descuento de colegiatura de hermano, es requisito estar al corriente con los pagos de las colegiaturas en tiempo y forma.
4. Beca SEJ. "IHDEA" ofrece becas de acuerdo a lineamientos y políticas de la Secretaría de Educación Pública.
 - En la beca SEJ se aplica el descuento en inscripción y colegiatura con el mismo porcentaje.
 - Los ajustes económicos que se hacen a los alumnos que salen beneficiados con la beca SEJ, se harán conforme a los precios base de inscripción y de colegiatura.
 - La suma por familia de descuentos, becas o promociones en colegiaturas, en ningún caso podrá ser mayor al 50%, aunque caiga en la hipótesis de las reglas de descuento.
 - El alumno beneficiado con beca SEJ no podrá ser acreedor a otro tipo de descuento, beca o promoción.
 - En el caso de trámite de beca ante la SEJ de cualquiera de tus hijos, no podrán gozar del descuento en el pago de anualidad, en ninguno de tus hijos inscritos.



- El porcentaje de beca será retroactivo si el ciclo escolar llegará a iniciar y no hayan sido publicados los resultados oficiales del área de becas de la SEP.
 - Para mantener la beca vigente tienen que estar al corriente y en tiempo con los pagos de colegiaturas, así como refrendar cada ciclo escolar en tiempo y forma.
5. Los descuentos NO SON ACUMULABLES, en ningún caso ni bajo ninguna circunstancia.
 6. Si se implementa alguna promoción diferente a las aquí plasmadas, solo podrán solicitarla aquellos alumnos que no tengan ninguna clase de descuento ni beca o promoción.
 7. Los descuentos pueden variar de un ciclo a otro sin previo aviso.
 8. En matrículas retenidas no aplica descuento, beca o promoción.

Suspensión del servicio

1. Para tener derecho a exámenes, es necesario que los alumnos estén al corriente de los pagos de colegiaturas.
2. Para que el alumno pueda presentar exámenes finales, deberán estar cubiertas las 10 mensualidades de colegiaturas, incluyendo el mes de junio, independientemente de la fecha de los exámenes.
3. El retardo en el pago de las colegiaturas después de la fecha señalada genera, primeramente recargos, y posteriormente el alumno que adeude dos mensualidades por concepto de colegiatura, se firmará una carta compromiso de pago; en caso de incumplimiento, será causa de suspensión del servicio educativo y se turnará al área jurídica.
4. Las boletas serán retenidas en caso de adeudo en cuotas o colegiaturas.
5. Acordando ambos de que, al término del ciclo escolar, IHDEA dará de baja a todos los alumnos de los medios de comunicación que hubiere implementado, tales como WhatsApp, email; etc. En el entendido que, al siguiente ciclo escolar y previa inscripción y demás pagos de inicio, el alumno será dado de alta en los nuevos medios de comunicación e información que se lleguen a implementar.

Pagos en Banco:

Los pagos de colegiaturas e inscripciones podrán realizarlos en Bancomer a favor del Instituto Humanista de Emprendedores Asertivos, A.C. cuenta número 0176119239 con CLABE interbancaria: 012320001761192393.

Presentar comprobante de pago en la Administración del colegio, dentro de los 05 primeros días de cada mes o enviar al correo ideasertivo@ihdea.edu.mx con el nombre y grado del alumno.

Pagos con tarjeta de crédito o débito:

Al realizar pagos con tarjeta de crédito o débito deberán identificarse con su INE. En pagos con tarjeta de crédito se genera una comisión del 3.5% la cual deberá ser pagada en efectivo al momento de realizar el movimiento. Pagos con tarjeta de débito, no genera comisión.

Facturación Electrónica:

Llenar el formato de datos fiscales y entregar junto con la constancia de situación fiscal actualizada en administración o enviar al correo facturacion@ihdea.edu.mx antes del día 20 del mes en que se realiza el primer pago a facturar.

Solicitar la facturación electrónica enviando el comprobante de pago al correo ideasertivo@ihdea.edu.mx o entregando el pago en ventanilla del 1° al 15 de cada mes con el nombre y grado del alumno. Estar al pendiente de recibir la factura antes del día 25 del mes en que se realiza el pago.

Pagos en caja del colegio:

El horario de caja de la Administración durante el ciclo escolar es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h. El horario de atención a clientes en verano es de: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 h.